

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (34-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025) yo, **Manuel de Jesús Rivera Estévez, Secretario en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; hago constar que nos encontramos reunidos en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, y el **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; presentaron excusas para no asistir a esta sesión, las cuales son aceptadas y aprobadas por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular por los Rectores de las Universidades del país, el Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado. El Consejo Consultivo acuerda elegir como secretario en funciones para esta sesión al Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y tres guion dos mil veinticinco (33-2025). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AFCC-50-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a los avances alcanzados en la conciliación del saldo entre la Unidad de Inventario y Almacén, según CUA 91368. **2.2** Oficio AFCC-51-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizadas en el mes de junio 2025, según Código de Auditoría Interna No. 00043, el cual se efectuó al Departamento de Registro Civil de las Personas, realizado en las Oficinas del RENAP ubicadas en los municipios de Jacaltenango, Concepción Huista, Santiago Chimaltenango y San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango. **2.3** Oficio ALCC-31-2025, por medio del cual el asesor legal presenta opinión sobre la propuesta de finalización de la Carta de Entendimiento con la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. **2.4** Oficio AICC-58-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 34-2025

Nº 005568

sobre las cifras de empadronamiento automático, correspondiente al mes de julio 2025. **2.5** Oficio AICC-59-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el avance del proyecto Data Cleansing. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-751-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta 32-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-3148-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 5 al 11 de agosto de 2025. **3.3** Oficio DE-3149-2025, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan información sobre el proyecto de portal de servicios registrales para notarios. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y tres guion dos mil veinticinco (33-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-50-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a los avances alcanzados en la conciliación del saldo entre la Unidad de Inventario y Almacén, según CUA 91368. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota del seguimiento a las acciones realizadas para conciliar los saldos, entre Inventarios y Almacén. **2.2** Oficio AFCC-51-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizadas en el mes de junio 2025, según Código de Auditoría Interna No. 00043, el cual se efectuó al Departamento de Registro Civil de las Personas, realizado en las Oficinas del RENAP ubicadas en los municipios de Jacaltenango, Concepción Huista, Santiago Chimaltenango y San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.3** Oficio ALCC-31-2025, por medio del cual el asesor legal presenta opinión sobre la propuesta de finalización de la Carta de Entendimiento con la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. Del informe destaca que la carta está vigente desde febrero 2013 y su objeto principal es coordinar esfuerzos para apoyar a las mujeres a nivel nacional en el proceso de documentación previo a solicitar el Documento Personal de Identificación. Resalta de los compromisos de la SEPREM el gestionar en lo que sea necesario para que RENAP acepte la constancia que extiende una comadrona previamente autorizada en los registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En noviembre 2024 la SEPREM solicitó al RENAP, la rescisión de la carta considerando que las condiciones bajo las cuales fue suscrita han variado sustancialmente y no es conveniente su continuidad.

La SEPREM hace del conocimiento que, como consecuencia de la carta, obra un archivo relacionado con certificaciones de nacimiento, cédulas de vecindad, entre otros documentos y solicita la asesoría del RENAP para su resolución.

La propuesta de finalización se basa en el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación Técnica, numeral 11.1.2, literal a), (cambio en las circunstancias y condiciones que dieron origen al instrumento).



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 34-2025

Nº 005569

Se traslada informe de resultados de dicha carta, en el cual consta que la Dirección de Asesoría Legal, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, el Registro Central de las Personas, la Dirección de Presupuesto, la Dirección de Informática y Estadística, la Subdirección Administrativa de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, indicaron que no han realizado acciones o actividades en el marco de la carta de entendimiento. De igual manera, las direcciones y oficinas ejecutoras correspondientes, dictaminaron la viabilidad de finalizar la carta de entendimiento.

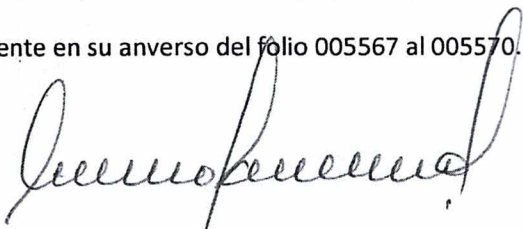
El Consejo Consultivo emite opinión favorable para la finalización de la Carta de Entendimiento entre la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. Se solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Dirección de Gestión y Control Interno, para que se trasladen los informes de actividades, logros y avances de la coordinación interinstitucional conforme se vayan publicando. **2.4** Oficio AICC-58-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático, correspondiente al mes de julio 2025. Luego de la presentación del asesor, se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se evalúe la viabilidad de modificar el reporte mensual relacionado con las cifras de empadronamiento automático que se hace llegar al Consejo Consultivo, específicamente en la sección que muestra los totales por tipo de trámite. La modificación consiste en agregar un segundo bloque que excluya los trámites de solicitudes realizadas en el extranjero, dado que en estos casos las respuestas se concentran en “NO”. **2.5** Oficio AICC-59-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el avance del proyecto Data Cleansing. Luego de la presentación del asesor este cuerpo colegiado acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se informe si el RENAP cuenta actualmente con herramientas tecnológicas o soluciones basadas en inteligencia artificial que apoyen la detección, prevención y depuración de inconsistencias en la información registral, así como si se tienen previstos proyectos en esta línea para fortalecer la calidad y confiabilidad de los datos. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-751-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta 32-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-3148-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 5 al 11 de agosto de 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-3149-2025, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan información sobre el proyecto de portal de servicios registrales para notarios. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 34-2025

Nº 005570

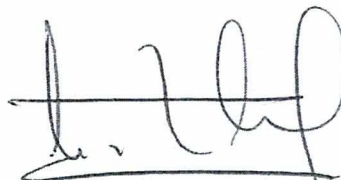
Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes dos de septiembre de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005567 al 005570.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



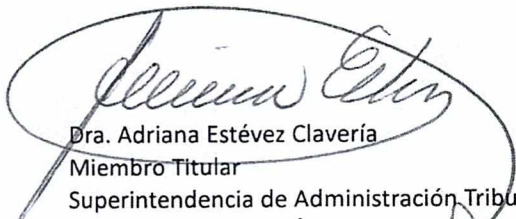
Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



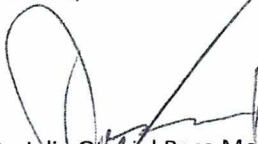
Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

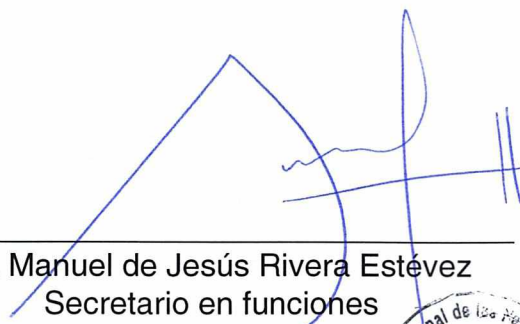
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y cuatro guion dos mil veinticinco (34-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintiséis de agosto de dos mil veinticinco. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dos de septiembre de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:


Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente